

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“REX ROYAL BLUE, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “REX ROYAL BLUE, SICAV, S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, C/ Monte Esquinza, nº. 13, Bajo- Izquierda, 28010, el próximo 8 de junio de 2020, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.**
2. **Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2019, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.**
3. **Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha.**
4. **Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha.**
5. **Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.**
6. **Aprobación, en su caso, del Balance de Fusión.**
7. **Aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión por Absorción de la Sociedad por parte de “B&H EQUITY”, compartimento del fondo luxemburgués “BUY & HOLD LUXEMBOURG”.**
8. **Aprobación, en su caso, de la operación de fusión por absorción de la Sociedad por parte de “B&H EQUITY”, compartimento del fondo luxemburgués “BUY & HOLD LUXEMBOURG”.**
9. **Aprobación, en su caso, de la solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y**



consecuente baja en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero a cargo de la CNMV.

10. **Aprobación, en su caso, de la solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.**
11. **Aprobación, en su caso, de la revocación de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.**
12. **Aprobación, en su caso, de la revocación de la designación de la Sociedad Gestora y Sociedad Depositaria de la Sociedad.**
13. **Aprobación, en su caso, de la revocación de auditores de cuentas de la Sociedad.**
14. **Aprobación, en su caso, de la revocación de los cargos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.**
15. **Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.**
16. **Asuntos varios.**
17. **Ruegos y preguntas.**
18. **Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

En relación con la operación de fusión por absorción de la Sociedad por parte del fondo de inversión luxemburgués “**BUY & HOLD LUXEMBOURG**” (el “**Fondo Absorbente**”) y, en particular, de su Compartimento “**B&H EQUITY**” (el “**Compartimento Absorbente**”), se han insertado en la página web corporativa de la Sociedad (www.buyandhold.es), con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la “**LME**”), los siguientes documentos:

1. El Proyecto Común de Fusión formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad y por el Consejo de Administración de “**BUY & HOLD CAPITAL, SGIC, S.A.**”, Sociedad Gestora del Fondo Absorbente.
2. El Informe formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre el Proyecto Común de Fusión.
3. Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad (2016, 2017 y 2018), así como aquellas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y 30 de septiembre de 2019.



4. El Balance de Fusión de la Sociedad junto con el informe de auditoría correspondiente.
5. Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad.
6. La autorización de la referida fusión por parte de la CNMV.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LME, se hace constar que las menciones mínimas del Proyecto Común de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad y por la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, son las siguientes:

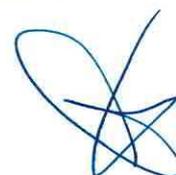
1. **Instituciones de Inversión Colectiva intervinientes.**

Datos identificativos del Compartimento Absorbente	Datos identificativos de la Sociedad Gestora	Datos identificativos del depositario
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Fondo: BUY & HOLD LUXEMBOURG. • Nombre del Compartimento: BUY & HOLD LUXEMBOURG - B&H EQUITY. • Nacionalidad: Luxemburgo • Tipo de fondo de inversión: <i>fonds commun de placement (fondo común de inversión)</i>, con sujeción a lo dispuesto en la Sección I de la Ley de 17 de diciembre de 2010. • Número de inscripción en CSSF: 12.297. • Número de inscripción en CNMV: 1.889. 	<p>BUY & HOLD CAPITAL, SGIC, S.A. (inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV bajo el número 256).</p>	<p>CREDIT SUISSE (LUXEMBOURG) S.A., (inscrito en el listado oficial de bancos establecidos en Luxemburgo de la CSSF bajo el número B11756).</p>
Datos identificativos de la Sociedad	Datos identificativos de la sociedad gestora	Datos identificativos del depositario



<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del OICVM: REX ROYAL BLUE SICAV, S.A. • Número de Identificación Fiscal: A-82512062. • Nacionalidad: Española • Tipo de sociedad: Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), de conformidad con la legislación española. • Domicilio: C/ Monte Esquinza, nº. 13, Bajo Izq., Madrid, 28010. • Datos registrales: inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.223, folio 574 y hoja M-254.829. • Número de inscripción en CNMV: 1.324 	<p>BUY & HOLD CAPITAL, SGIC, S.A. (inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV bajo el número 256).</p>	<p>SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (inscrito en el Registro de Sociedades Depositarias de la CNMV bajo el número 238).</p>
--	--	---

2. La operación de fusión consiste en la absorción por parte del Compartimento Absorbente de la Sociedad, e implica la transmisión en bloque del patrimonio de esta última al Compartimento Absorbente, mediante la atribución de participaciones del Compartimento Absorbente a los accionistas de la Sociedad. En consecuencia, la fusión supondrá la disolución sin liquidación de la Sociedad, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad a favor del Fondo Absorbente y, en particular, del Compartimento Absorbente.
3. La ecuación de canje será el resultado de dividir el NAV de la Sociedad por el NAV del Compartimento Absorbente.
4. No existen en las entidades intervinientes en la operación de fusión derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social ni se contempla el otorgamiento de derechos ni opción de clase alguna.



5. La fecha de efectividad de la fusión será el viernes de la semana siguiente al otorgamiento de la escritura pública de la fusión ante un Notario español, siempre y cuando ese viernes sea día hábil en Valencia, Madrid y Luxemburgo o, en caso contrario, al siguiente día hábil en Valencia, Madrid y Luxemburgo (la “**Fecha de Efectividad de la Fusión**”).
6. Las operaciones de la Sociedad realizadas a partir de las 16:00 horas (CET) de la Fecha de Efectividad de la Fusión y, hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el Compartimento Absorbente.
7. La fecha del Balance de Fusión de la Sociedad utilizado para establecer las condiciones en que se realizará la operación de fusión proyectada es el cerrado a 30 de septiembre de 2019, auditado por el auditor de cuentas independiente ERNST & YOUNG, S.L., registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con número S0530.
8. Se hace constar que, de conformidad con el artículo 32.3 de la LME, el anuncio sobre la inserción del Proyecto de Fusión en la página web de la Sociedad (www.buyandhold.es) (publicado en dicha página web el 24 de marzo de 2020), ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha de 8 de abril de 2020.

Madrid, a 5 de mayo de 2020.



D.ª Matilde Victoria Silva Fernández-Valladares
Secretario no consejero

